



Acuerdo 962 Por el cual se aprueba la unificación de la unidad de control de pronóstico Codensa - Empresa de Energía de Cundinamarca

Acuerdo Número:

962

Fecha de expedición:

6 Abril, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

1 Mayo, 2017

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 349 - 30/01/2006

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 511 del 6 de abril de 2017 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que en el numeral 2.2. del Anexo del Acuerdo 349 de 2006 se prevé el procedimiento a seguir cuando un agente solicita adicionar o modificar una Unidad de Control de Pronóstico UCP.
- 2** Que cumpliendo con el Acuerdo 349 de 2006 Codensa en la reunión 164 del 24 de enero de 2017 del Comité de Distribución informó que la CREG expidió la Resolución 199 de 2016 por la que se aprobaron los costos y cargos unificados de distribución y comercialización para el STR y SDL resultante de la integración de los sistemas anteriormente operados por Codensa S.A. E.S.P. y Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P. y solicitó la autorización para la unificación de las UCPs Codensa y EECundinamarca.
- 3** Que XM informó el cumplimiento por parte de Codensa del procedimiento del numeral 2.2 del Acuerdo 349 de 2016 en la reunión 166 del 28 de marzo de 2016 del Comité de Distribución, el cual recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la unificación de la Unidad de Control de Pronóstico Codensa y la Unidad de Control de Pronóstico Empresa de Energía de Cundinamarca que se denominará Unidad de Control de Pronóstico Codensa.
- 2** El presente Acuerdo rige a partir del 1 de mayo de 2017.

Presidente - Diana M. Jiménez

Secretario Técnico - Alberto Olarte